

CURRICULUM VITAE PARA SU PUBLICACIÓN

GONZALO FRANCISCO REYES SALAS



Actividad Profesional:

Desde 1984 y hasta la fecha, se ha dedicado al litigio en materia penal como titular del Despacho Reyes Salas y Asociados. En el sector público, fue asesor externo en organismos públicos y privados sobre el derecho penal y la seguridad pública. Apoyó la implementación del sistema de justicia penal acusatorio en la Secretaría de Gobernación. Fundó y dirigió el Centro de Formación Profesional del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León, a cargo del servicio profesional de carrera, dando capacitación sobre los nuevos procedimientos penales (2010 – 2016).

Actividad Académica:

Es Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (1997), Maestro en Ciencias Penales por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (1994) y Licenciado en Derecho por la UNAM (1984). Estudió tres especialidades del Derecho en la Universidad Panamericana, (México, D. F.).

Desde octubre de 1984 hasta la fecha y de forma ininterrumpida, ha sido profesor en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado en diferentes instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras. En la UNAM (1984-1999) fue profesor definitivo por concurso de oposición. Actualmente y desde el año 2006, es profesor de derecho penal, derecho procesal penal y juicios orales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, (ITESM) y desde el año 2004, imparte cursos sobre técnicas de litigio oral penal y el sistema acusatorio en diversos Estados de la República Mexicana.

Es autor de libros publicados por la UNAM, el ITESM y por la Oxford University Press y de artículos en revistas especializadas. Fue profesor invitado por la Arizona State University, en Phoenix, Arizona, (2017) la South Western Law School en Los Ángeles, California, (2006 y 2008) y por la American Bar Association, en Washington D. C. (2007). Fundó el Colegio de Doctores en Derecho de Nuevo León. Se encuentra certificado como capacitador en técnicas para el litigio oral por el gobierno de la República de Colombia (en el año 2004); por el National Institute for Trial Advocacy (NITA), en los años 2007 y 2009; por el gobierno federal mexicano (2010-2016) y por la Arizona State University (2017). Es uno de los impulsores de la reforma que creó el sistema de audiencias orales en materia penal y justicia alternativa en el año 2004 en Nuevo León. Participó en la redacción del código procesal penal de Nuevo León (en vigor del 2012 al 2016) y en la elaboración de proyectos de códigos procesales y leyes vinculadas al sistema acusatorio en diversos Estados de la República.

